Instrucciones para cumplimentar la solicitud del Programa de adquisición de viviendas asequibles

Esta solicitud no es para una propiedad específica. Complete esta solicitud si esta interesado en comprar una casa lista para mudarse del Banco de Tierras del Condado de Albany. Esta solicitud ayudará al personal del Banco de Tierras a determinar su elegibilidad en base a los criterios establecidos e incluidos en esta solicitud. Una vez que su solicitud haya sido calificada satisfactoriamente, entrará en un sorteo para adquirir una vivienda disponible. La presentación de esta solicitud por sí sola no garantiza su participación en el sorteo, debe confirmar con el personal del Banco de Tierras que cumple con los criterios de elegibilidad y ha cumplido con la presentación de todos los documentos complementarios requeridos. Tenga en cuenta que el Programa de Adquisición de Viviendas del ACLB no es una solución de vivienda inmediata. Una vez que un solicitante es seleccionado por sorteo el proceso puede tomar varios meses antes de que puedan acceder a una vivienda.

Requisitos del comprador

El propósito de esta solicitud es determinar la preparación del comprador y su elegibilidad para los programas del Banco de Tierras. Los requisitos de elegibilidad pueden incluir ingresos por debajo del 80% del ingreso medio del área, ser un comprador de vivienda por primera vez (no ser propietario de una residencia principal en los últimos tres años), completar un asesoramiento para compradores de vivienda por primera vez o capacitación para propietarios, y estar precalificado para una hipoteca. El precio de compra de la vivienda vendrá determinado por los ingresos de su unidad familiar y su capacidad para optar a un préstamo hipotecario del tamaño adecuado. La diferencia entre el importe de la deuda que su familia puede permitirse y el coste real de la vivienda se cubrirá con una subvención del Banco de Tierras.

Cumplimentar la solicitud

Rellene todas las secciones de esta solicitud y proporcione todos los documentos complementarios solicitados. El Banco de Tierras no aceptará solicitudes incompletas. Toda la información solicitada en esta solicitud es necesaria para determinar la elegibilidad para la compra de una propiedad del Banco de Tierras. Ningún solicitante puede entrar en el sorteo para comprar una propiedad hasta que sus solicitudes estén completas y el personal del Banco de Tierras determine que son elegibles. Si tiene preguntas sobre dónde adquirir la documentación complementaria requerida, como un certificado de finalización de asesoramiento para compradores de vivienda o una carta de precalificación para un préstamo, el personal del Banco de Tierras le ayudará a ponerse en contacto con organizaciones asociadas que proporcionan estos servicios o información.

Sorteo

Si se determina que cumple todos los requisitos del programa y de la propiedad, tendrá la opción de participar en un sorteo para tener la oportunidad de adquirir la propiedad. A cada posible comprador se le asignará un número al azar. Se utilizará un generador de números aleatorios para determinar quién es seleccionado para comprar la propiedad. El sorteo se celebrará en la reunión mensual del consejo de administración del Banco de Tierras del Condado de Albany, en sus oficinas situadas en 111 Washinton Avenue, Suite 100, Albany, NY 12210. Las reuniones de la junta directiva del Banco de Tierras están abiertas al público y el sorteo también se retransmitirá por Internet. Si usted no es seleccionado para comprar la propiedad elegida a través del sorteo, no podemos mantener una lista de espera para elegir si otra propiedad queda disponible. Sin embargo, una solicitud completa nos permitirá inscribirle más fácilmente en un futuro sorteo si una propiedad de su interés queda disponible y se determina que usted sigue siendo elegible.

Restricciones a la asequibilidad y la reventa

Muchas viviendas construidas o rehabilitadas con fondos de subvención tienen restricciones sobre el valor de reventa en un plazo determinado, y requisitos para mantener alquileres asequibles en cualquier unidad generadora de ingresos. Todos los solicitantes deben prever ocupar la vivienda como residencia principal durante un periodo no inferior a cinco o

diez años y, si es necesario vender la propiedad antes de cinco o diez años, esperar que la venta se limite a compradores de primera vivienda que reúnan los requisitos de ingresos o que la subvención se reembolse con el producto de la venta. Si está interesado en comprar una vivienda bifamiliar, los alquileres pueden estar limitados a los límites de alquiler asequible publicados por el HUD. Para cada propiedad, el personal del Banco de Tierras será capaz de proporcionarle cualquier restricción o requisitos de los compradores antes de decidir si desea entrar en el sorteo.

Si desea solicitar información adicional o hablar con un miembro del personal y hacer preguntas sobre el proceso, póngase en contacto con Elista Gayle, Coordinadora de Solicitudes, por correo electrónico en <u>egayle@albanycountylandbank.org</u> o reserve una cita por zoom entrando en línea en <u>www.albanycountylandbank.org/bookanappointment</u>.